



BARANOA, 28 DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2.023)

REFERENCIA: EJECUTIVO

RADICADO: 08078-40-89-001-2021- 00022-00

DEMANDANTE: VERÓNICA JUDITH GULLOSOS VANSTRAHLEN CC 32838113

DEMANDADOS: SPENCER LEONEL OSORIO HERNÁNDEZ CC 1048206479

REFERENCIA: AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y COSTAS

INFORME SECRETARIAL Señora Juez: A su despacho el presente proceso ejecutivo, en el cual se realizó el traslado de la liquidación del crédito y costas de memorial allegado a través de correo electrónico en fecha febrero 22 de 2023: van3088@hotmail.es corriéndose traslado de la liquidación del crédito y costas el 3 de marzo de 2023. Sírvese proveer.

**YAMILE SOTO BARRAZA
SECRETARIA**

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE BARANOA, VEINTIOCHO (28) VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2.023)

Visto y constatado el informe secretarial, procede el despacho a revisar el expediente observando que el día febrero 22 de 2023, la parte ejecutante presentó la respectiva liquidación del crédito, por tal motivo se corrió traslado a las partes de la liquidación del crédito y costas por el término de tres días, en el microsítio de la rama judicial, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-baranoa/77>, tal como se puede evidenciar a continuación;

VIERNES 03 DE MARZO DE 2023
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE BARANOA – ATLÁNTICO
FIJACIÓN EN LISTA ARTÍCULO - 110 DEL C.G.P.

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA DE FIJACIÓN	DURACIÓN FIJACIÓN	TRASLADO
EJECUTIVO	165-2022	BANCO DE BOGOTÁ	ISABEL VARELA	TRASLADO LIQUIDACIÓN DE COSTAS	MARZO 3-2023	1 DÍA	3 DIAS
EJECUTIVO	235-2022	BANCO DE BOGOTÁ	KATHERINE TORRES	TRASLADO LIQUIDACIÓN DE COSTAS	MARZO 3-2023	1 DÍA	3 DIAS
EJECUTIVO	049-2021	COOPERATIVA COOMULPEN	MARIO DOMINGUEZ	TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y COSTAS	MARZO 3-2023	1 DÍA	3 DIAS
EJECUTIVO	220-2021	RAFAEL HERNANDEZ	MARTHA BLANCO	TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y COSTAS	MARZO 3-2023	1 DÍA	3 DIAS
EJECUTIVO	056-2022	SOLUCIONES EFECTIVAS M&M	ANDRÉS DOMINGUEZ Y/O	TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y COSTAS	MARZO 3-2023	1 DÍA	3 DIAS
EJECUTIVO	406-2016	FINANCIERA COOMULTRASAN	JULIO ARAUJO	TRASLADO DE NULIDAD	MARZO 3-2023	1 DÍA	3 DIAS
EJECUTIVO	160-2020	LABORATORIO CLINICO COLCAN	ESE HOSPITAL DE BARANOA	TRASLADO DE RECURSO	MARZO 3-2023	1 DÍA	3 DIAS
EJECUTIVO	238-2021	JOSE ALGARIN	JAVIER BLANCO	TRASLADO DE RECURSO	MARZO 3-2023	1 DÍA	3 DIAS
EJECUTIVO DE ALIMENTOS	022-2021	VERONICA GULLOSO	SPENCER OSORIO	TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y COSTAS	MARZO 3-2023	1 DÍA	3 DIAS

YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA

Teniendo en cuenta lo anterior se procederá a la aprobación de conformidad a lo previsto en los Arts. 446 del C.G.P y 366 del C.G.P.,

En consecuencia, el Despacho:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar en todas sus partes la liquidación del crédito presentado por la parte ejecutante de conformidad con el art. 446 del C.G.P.

Palacio de Justicia, Carrera 19 No. 22-10 Piso 2°

Telefax: 3885005 Ext: 6028 - Celular – Whatsapp: 3007207886

Correo institucional: j01prmpalbaranoa@cendoj.ramajudicial.gov.co

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-baranoa/2020n1>

Baranoa – Atlántico. Colombia

YS



SEGUNDO: Aprobar en todas sus partes la liquidación de costas realizada por la secretaría de conformidad con el art. 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ISABEL BAQUERO MENDOZA

JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE BARANOA- ATLÁNTICO

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN EN ESTADOS

ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO N° 33 que se fija en el micrositio de la rama judicial por todas las horas hábiles de esta fecha.

Baranoa: 28 de marzo del 2023.

YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA

Secretaria